



Se aprueba el desafuero del fiscal de Morelos



“Ha lugar a proceder penalmente en contra del ciudadano Uriel Carmona Gándara, Fiscal General del Estado de Morelos”, notificó la presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo.

Con el Pleno de San Lázaro erigido en jurado de procedencia, el desafuero quedó aprobado con 230 votos a favor, 22 en contra y 170 abstenciones.

Ahora, Uriel Carmona puede ser procesado penalmente por los delitos de ejercicio ilícito del servicio público y contra el funcionamiento del sistema nacional de seguridad pública.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1662?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1662&authkey=!AMl66-CPqj9EAbU&ithint=video&e=OfKfka>